



VERACRUZ
Gobierno del Estado



Tuxtilla

H. Ayuntamiento Constitucional

"JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO"

2018 - 2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018/2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTILLA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2012

I. INTRODUCCIÓN.

Para nuestra administración es un goce poder presentar, el *Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018 – 2021*, en el cual retomamos el espíritu democrático, incluyente, solidario, y humano emanado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ley Orgánica del Municipio Libre y además disposiciones aplicables, el trabajo que ahora se presentó se relaciona con las directrices vertidas en el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2018 – 2021**.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, será un puente entre las necesidades de la población y las acciones que este Ayuntamiento impulsara, con la finalidad de lograr un desarrollo humano sustentable del municipio de Tuxtilla, Veracruz, será el instrumento de planeación que guiara a la administración municipal 2018 – 2021, estableciendo las directrices, líneas de acción, estrategias, objetivos y metas a lograr.

El Plan de Desarrollo municipal 2018 – 2021 enfoca los planteamientos de la sociedad a través de los siguientes ejes:

- *Juntos por un mejor Desarrollo Municipal.*
- *Juntos hacemos un Gobierno Eficiente*
- *Juntos por un Desarrollo Justo y Equitativo.*
- *Juntos hacemos un Municipio Sostenido y Sustentable.*
- *Juntos por un mejor Desarrollo Rural y Reactivación de su Economía.*
- *Juntos hacemos Más y Mejores Obras.*

Los ejes rectores son referentes, a una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para el buscar el desarrollo integral y sustentable del municipio.

La sociedad no puede esperar más, en esta administración municipal debemos de comprometernos a trascender para bien de la ciudadanía, juntos sociedad y gobierno harán de este municipio dinámico y en constante desarrollo. Por ello invito a este cuerpo edilicio y a todos los ciudadanos a participar en la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal puesto que *“Juntos hacemos el cambio”*.


Atentamente
Lic. Froylan Estrada Rendón
Presidente Municipal Constitucional de Tuxtilla, Ver.

II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN: Brindar eficiente y oportuna prestación de servicios y seguridad social para promover el desarrollo a través del trabajo en equipo con la participación plena de la ciudadana.

VISIÓN: Ser un Municipio comprometido e influyente, distinguiéndose por los resultados y el orden, incrementando la calidad de vida de la ciudadanía para constituirnos en una gestión honesta y transparente.

VALORES: Compromiso, Espíritu de servicio, Trabajo en Equipo, Honestidad, Rendición de cuentas y respeto al medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

Se encuentra ubicado en la zona sur del Estado, en las coordenadas 18° 14' latitud norte y 95° 8' longitud oeste a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una población total de 2,177 habitantes. Limita al norte con Cosamaloapan, al este con Chacaltianguis, al sur con el Estado de Oaxaca y al oeste con Tlacojalpan. Su distancia aproximada de la cabecera municipal al sureste de la capital del Estado, por carretera es de 175 Km.

PRINCIPALES LOCALIDADES.

Paso Nuevo localizada 10 Km. al norte de la cabecera municipal con una población de 2 habitantes y El Ejemplo ubicada a 3 Km. Al sur de la cabecera municipal con una población de 19 habitantes

LÍMITES.

Colinda al norte con el municipio de Tlacojalpan, Cosamaloapan de Carpio y Chacaltianguis; al este Chacaltianguis; al sur con el municipio de Chacaltianguis y el estado de Oaxaca; al oeste con el municipio de Tlacojalpan.

III. OBJETIVOS GENERALES.

Ser el **EJE RECTOR** para poder satisfacer y dar cumplimiento a cada uno de los programas implementados para abatir o contrarrestar la problemática existente, derivada de los indicadores observados en el diagnóstico municipal. Los principales objetivos son:

- Creación de un reglamento interno que de fundamento legal y guíe los actos de cada dirección del municipio.
- Combatir el rezago educativo.
- Combatir la violencia intrafamiliar y de género.
- Crear una cultura de protección civil en el municipio.
- Campañas para regularización de las tierras.
- Promover la inclusión de la población en los Programas Sociales.

IV. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Tuxtilla destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 12.10 puntos porcentuales al pasar de 53.75% a 41.65%, mientras que el segundo indicador cayó 8.23 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, la cual pasó de 63.45% a 34.63%, lo que representa una reducción de 28.82 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 15.11% a 3.74%, lo que implica un decremento de 11.38 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (627 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que pasó de 1,379 personas en 2010 a 752 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento del rezago educativo, indicador que aún presenta rezago de 6.11 puntos porcentuales respecto al promedio estatal. Por otra parte, los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar también se identifican como áreas de oportunidad, aunque éstos se encuentran 5.52 y 8.44 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal, respectivamente.

V. INDICADORES.

En base a los datos de CONEVAL y al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 y 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, se presentan los siguientes indicadores para el municipio de Tuxtilla, Ver.:

- La población total del municipio en 2010 fue de 2,177 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 714 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 190 estaban encabezados por jefas de familia (0 % del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 0.0 frente al grado promedio de escolaridad de 7.7 en la entidad.

- En 2010 el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), dos primarias (0% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de cinco personas (0% del total de los médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 0.7 en todo el estado.
- En 2010 1.525 individuos (52.0 % del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1.275 (44%) presentaban pobreza moderada y 250 (8.0%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la coordinación de rezago educativo afectaba a 33.2% de la población, lo que significa que 963 individuos presentaron esta carencia total.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 13.7% equivalente a 397 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 57.5% de la población, es decir 1,008 personas se encargaban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 6.3% (183) personas.
- El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 66% lo que significa que las condiciones de vivienda son las adecuadas para 1,915 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 23.7% es decir una población de 687 personas.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinaran los recursos del IFAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (62.9% del total), viviendas que no disponen de drenaje (7.4%), viviendas con piso de tierra (6%), viviendas con un solo cuarto (5.2%), vivienda sin ningún bien (4.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.7%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Población de 15 años y más con educación básica incompleta (58.2% del total), viviendas que no disponen de lavadora (27.9%), población de 15 años o más analfabeta (19.0%), población sin derecho habiencia a servicios de salud (15.3%), viviendas que no disponen de refrigerador (14%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.5%) y viviendas sin excusado/sanitario (4.6%).

VI. ESTRATEGIAS - EJES RECTORES

JUNTOS POR UN MEJOR DESARROLLO MUNICIPAL

La Administración Municipal buscará impulsar el mejoramiento productivo de los niveles de vida y tratará de abatir el rezago en el que se encuentran las localidades del Municipio, mediante la instrumentación de mecanismos en los que se involucren los tres niveles de gobierno con la participación de la ciudadanía, dando prioridad a los procesos de interrelación con sectores y grupos que presentan mayores rezagos sociales y económicos. Se aprovecharán los principios y fundamentos básicos del Ramo 033 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" que es eje de la política social del Gobierno Federal y que asegura la aplicación honesta, eficiente y transparente de los recursos económicos del Ramo 33. Mediante estos recursos se tratará de dar respuestas ágiles, oportunas y eficientes para atender prioritariamente a las necesidades más elementales de la población como lo son la salud, educación, comunicaciones, desarrollo urbano, desarrollo agropecuario y desarrollo económico.

Para dar cumplimiento a lo anterior se coordinarán las acciones con las diversas estancias del Gobierno Federal y Estatal, para fortalecer las bases y mecanismos de coordinación de acciones y poder aplicar positivamente los recursos que otorgue el gobierno para la realización de obras y prestación de servicios públicos.

Vincularemos las acciones del gobierno con la participación de la ciudadanía impulsando la colaboración de los sectores social y privado en la ejecución de los programas de desarrollo municipal.

Responsables: Las áreas que de manera directa interactuarán para poder coadyuvar los diversos esfuerzos serán la Presidencia Municipal, Lic. Froylan Estrada Rendón, Sindicatura Única, C. Yeni Medina Reyes, Regiduría Única, C. Aurelio Medina Reyes, la Tesorería Municipal a cargo del C. Roberto Carlos Narro Reyes y la Dirección de Obras Públicas, Ing. Oscar Alonso Bravo Muñoz.

JUNTOS HACEMOS UN GOBIERNO EFICIENTE

Implementaremos para eficientar la administración pública municipal un reordenamiento administrativo, financiero y normativo del Ayuntamiento, teniendo como objetivo general proveer al gobierno municipal de los elementos organizacionales y de gestión para incrementar su capacidad de planeación y administración del desarrollo Municipal de conformidad en lo establecido en el Artículo 115 Constitucional acorde con el nuevo federalismo mexicano. La presente estrategia de trabajo comprenderá los siguientes aspectos prioritarios:

- a). - La reestructuración de la organización del Ayuntamiento y de sus procesos de trabajo comprende los ámbitos administrativos, financiero y de normatividad interna, esto se traducirá en un nuevo organigrama que posibilite la implantación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- b). - El diseño y operación de un sistema integral de información para asistir a la administración del territorio, a la prestación de servicios, así como la toma de decisiones en los aspectos más relevantes del desarrollo municipal. Incluye esta propuesta la creación de una instancia, de naturaleza autónoma, que apoye la planeación, promoción y gestión de proyectos sociales y económicos para el desarrollo del Municipio.
- c). - La vinculación y la participación social e interinstitucional. Esto comprende el diseño e implementación de mecanismos que permitan promover y estimular la participación de la sociedad civil, de las empresas, de las instituciones y de otros niveles de gobierno en el planteamiento y puesta en marcha de programas y proyectos de desarrollo Municipal; en este sentido resulta prioritario poner en operación metodologías para capacitar a los sectores participantes e involucrar a la sociedad en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- d). - La reglamentación Municipal, que comprende la realización de estudios especializados y la elaboración, promulgación, difusión y ejercicio de reglamentos que deben orientar y conducir los diversos ámbitos de la vida Municipal.

Es responsabilidad del Municipio prever y evitar riesgos a los que están expuestos la ciudadanía en casos de siniestros, huracanes, terremotos, etc., por lo que se proponen una serie de medidas encaminadas a aminorar y prevenir los problemas en materia de la protección de los habitantes en general:

- a) Integrar un comité por cada comunidad.
- b) Lograr que la identificación de riesgos a los que está expuesto el Municipio sea el sustento de todas las acciones que se desarrollen en materia de protección civil.
- c) Implementar los principales medios, procesos y acciones para estimar el peligro en que se encuentran las diferentes poblaciones debido a los riesgos de origen hidrometeoro lógico, químico, sanitario, geológico y socio organizativo.
- d) Planear y establecer los principales mecanismos, medios procesos y acciones preventivas para disminuir la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios, infraestructura y entorno ecológico) ante los riesgos detectados.
- e) Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como los convenios necesarios con el sector social y privado para desarrollar el subprograma municipal de prevención ante las calamidades que nos puedan afectar.
- f) Determinar y establecer los objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción, responsables y corresponsales de los sectores públicos, social y privado para organizar la prevención, auxilio y apoyo de la población, bienes, servicios y ecología del Municipio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Responsables: El departamento encargado de este proceso se realizará a través del Órgano de Control Interno a cargo del Arq. Edgardo Contreras Bonilla, la Oficialía Mayor (Recursos Humanos) a cargo del C. Alfonso Pérez Cruz y Protección Civil, C. Carlos Luis Muñoz Ruiz.

JUNTOS HACEMOS UN MUNICIPIO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE

Como la tercera estrategia de trabajo será la protección, mejoramiento y uso racional del medio ambiente, el crecimiento poblacional de las actividades económicas y de la mancha urbana han sido a costa de un gran deterioro del medio ambiente. Los procesos de daño al Medio natural han alcanzado proporciones irreversibles como la contaminación de ríos y cuerpo de agua; pérdida del área boscosa y especies animales; disminución de la permeabilidad del suelo y pérdida de mantos acuíferos; disminución de la capacidad productiva de la tierra y erosión entre otros.

Las áreas naturales son consideradas como materia prima y como reserva territorial para la expansión urbana. El Plan Municipal de Desarrollo deberá cumplir con el ritual de marcar los límites de crecimiento urbano y delimitación de reservas ecológicas, contemplando una amplia política ambiental de carácter integral, buscando el restablecimiento del equilibrio entre sociedad y medio ambiente, mediante la protección y mejoramiento de la biodiversidad, las tierras agrícolas, las áreas boscosas y de selva, los ríos, arroyos y cuerpos de agua.

Esta tarea no solo involucra aspectos técnicos, si también políticos, fuertes intereses económicos a corto plazo, de educación y conciencia ambiental. Los procesos sociales y económicos y los procesos naturales no reconocen los procesos políticos del Municipio, por lo tanto, es imprescindible adoptar una estrategia compleja sostenida y de largo plazo sustentada en los siguientes aspectos:

- Manejo de recursos naturales: áreas naturales protegidas, recursos faunísticos, recursos hídricos.
- Manejo de desechos sólidos: aprovechamiento de los desechos orgánicos, reutilización y reciclaje de desechos sólidos a nivel comunitario; manejo de desechos y residuos en los sectores industrial, comercial y gubernamental.
- Prevención del medio ambiente: control de emisiones y descargas industriales, urbanas y vehiculares; diagnósticos sobre contingencias y emergencias ambientales; monitoreo de la calidad del agua, y estudios de impacto ambiental al sector industrial.
- Educación ambiental: capacitación municipal en aspectos preventivos y resolutivos de los problemas ambientales; vinculación de la comunidad con los sistemas escolarizados; divulgación en medios de comunicación, capacitación en tecnologías alternativas; foros temáticos, comités de participación ciudadana para la atención ambiental.
- Reservas territoriales: áreas verdes y reservas ecológicas.
- Legislación ambiental: vialidad y contaminación atmosférica; reglamentación de construcción y medioambiente, usos del suelo en zonas adecuadas para reservas territoriales; actividades industriales y comerciales; cooperación intermunicipal e interinstitucional.

La responsabilidad de todos los habitantes de Tuxtilla, es el asegurar a las generaciones futuras, el sustento natural y económico de su propio desarrollo.

Para lograr lo anterior se hará necesario promover acciones de desarrollo sustentable como: ecoturismo, aprovechamientos forestales, reforestación entre otros; así como el fortalecer los vínculos con la sociedad y con grupos no gubernamentales para la protección del medio ambiente. Por otra parte, se buscarán establecer alternativas para resolver la problemática de la contaminación del ambiente por aguas residuales que es una de las causas en la proliferación de enfermedades gastrointestinales, mediante acciones de difusión y educación ecológica.

El desequilibrio ecológico que ha resultado del desarrollo, genera una seria preocupación ciudadana y una alta prioridad en las acciones del Gobierno Municipal; esta amenaza al patrimonio natural ha determinado el surgimiento y la prioridad que hoy tiene la política ecológica para restituir el necesario equilibrio de la naturaleza.

La presente Administración Municipal, tendrá como objetivos en materia de medio ambiente y ecología los siguientes:

1. Constituir el Consejo Municipal de Ecología y Medio Ambiente, como órgano amplio de participación ciudadana.
2. Aplicar estrictamente la legislación en la materia, para garantizar que se acaten las disposiciones legales.
3. Vigilar, mediante el Consejo Municipal de Ecología y Medio Ambiente, el uso adecuado de pesticidas, insecticidas y agroquímicos.
4. Inducir la participación de las comunidades en la conservación y rescate de las reservas naturales existentes, y promover la creación de otras nuevas, así como zonas de amortiguamiento que sirvan de cinturones de seguridad y de explotación sustentable controlada.
5. Realizar por cuenta propia o de terceros, estudios de impacto ambiental.
6. Llevar a cabo acciones de difusión, concientización y educación ecológica.

7. Fortalecer los vínculos con la sociedad y con grupos no gubernamentales, para la protección y conservación del medio ambiente.
8. La recolección de basura en la cabecera municipal y el mantenimiento del basurero municipal, aunado se implementará un programa permanente de limpieza y descacharrización en todo el municipio.

Responsables: Los departamentos encargados de estos temas serán, la Presidencia Municipal, Lic. Froylan Estrada Rendón; la Sindicatura Única a cargo de la C. Yeni Medina Reyes y la Regiduría Única, C. Aurelio Medina Reyes.

JUNTOS POR UN MEJOR DESARROLLO RURAL Y REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

La siguiente estrategia de trabajo será el desarrollo de las actividades económicas del campo contemplando los siguientes objetivos:

- a). - Reactivar la economía rural para elevar el nivel de ingresos de la población y satisfacer sus necesidades en materia alimentaria.
- b). - Promover la transmisión de conocimientos, habilidades y tecnologías que permitan a las familias y grupos comunitarios mejorar su calidad de vida, mediante la utilización de los recursos de que disponen.
- c). - Promover la participación de otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para incrementar la cobertura y la calidad de los servicios en materia de educación, salud, vivienda y otros de carácter básico.
- d). - Promover la capacidad autogestora de las comunidades rurales que disminuya su dependencia y potencie sus propias capacidades para conducir su propio proceso de desarrollo.

Todo lo anterior comprenderá un componente productivo que estará orientado a introducir a cambios o nuevos procesos eficientes en las actividades agrícolas, pecuarias, avícolas, artesanales y micro industriales.

En el aspecto comunitario se tendrá como finalidad promover un cambio colectivo para el desarrollo de las potencialidades autogestora de las comunidades rurales.

Debemos de estar conscientes que, para lograr incorporarnos a los nuevos sistemas económicos, tenemos que producir con mejor calidad, ser competitivos y abrir las puertas a los inversionistas para ofrecer y crear un clima de tranquilidad y estabilidad, que le dé seguridad al inversionista o empresario para que invierta y que finalmente genere empleos en el Municipio.

Está demostrado que con imaginación y asesoría técnica se puede fomentar la creación de medianas y pequeñas industrias en las localidades del Municipio aprovechando los recursos y materias primas con que cuenta la región, en donde la participación de hombres y mujeres será importante para la organización en proyectos productivos que den impulso a un repunte económico en el Municipio.

En lo concerniente a industria y comercio se propone:

- a) integrar un padrón de todos los a todos los comerciantes y empresas existentes en nuestro Municipio a fin de tener un mejor control e información de los mismos así como el desempeño de las distintas actividades económicas.
- b) Promover y dar facilidades en la instalación de nuevas empresas en nuestro Municipio, para que se generen fuentes de empleos.

Para mejorar el nivel de vida de las familias rurales, mediante la elaboración de proyectos productivos para grupos de jóvenes emprendedores, mujeres, personas con capacidades diferentes, indígenas y otros en apoyo al campo de Tuxtilla se propone lo siguiente:

- Coordinar los programas de apoyo al campo y dar seguimiento a los trámites ante las instancias federales y estatales.
- Apoyar con transparencias a los productores agropecuarios en la administración de los recursos de apoyo al campo, fomentando la productividad y el mejoramiento de sus medios de producción.
- Atender la producción agrícola, ganadera, forestal, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable.
- Fomentar, solicitar y proporcionar a través de las dependencias Estatales, Federales y Municipales asesoría agropecuaria a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan obligaciones al H. Ayuntamiento en materia de tierras, bosques y aguas.

En aquellos inmuebles que se ponen a disposición de la comunidad para celebrar actos culturales o deportivos, y los programas tanto federales como estatales y municipales con fines de lucro, la Dirección de Desarrollo Social, deberá administrar, vigilar y supervisar para que se le dé cumplimiento, con la finalidad de que su operación y mantenimiento sean óptimas por los intereses del Municipio.

Responsables: El departamento encargado de llevar a cabo los objetivos planteados en este tema será la Dirección de Fomento Agropecuario, a cargo del Ing. Rafael Cruz Crisóstomo.

JUNTOS POR UN DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

La promoción de la cultura, educación, recreación y deporte será la estrategia de trabajo orientada a la instrumentación de diversas políticas que permitirán a la ciudadanía de Tuxtilla, Ver., ampliar sus horizontes en materia de cultura y arte, educación, recreación y deporte, teniendo como principales tareas las siguientes:

- Ampliar el acceso de la población a los medios de la educación formal y no formal para la vida productiva.
- Incrementar las opciones de la ciudadanía en materia de recreación y deporte, así como para el disfrute del ocio recreativo y el esparcimiento de calidad.
- Promover el sentido de pertenencia de la comunidad de Tuxtilla Ver., así como su orgullo con base en una revaloración de lo local y lo regional.
- Promover el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico, que contribuya al desarrollo en lo individual y colectivo de nuestra sociedad.
- Impulsar la creación de un Programa de reforzamiento a la educación Secundaria, con la participación de los padres de familia y la ayuda de alumnos avanzados.
- Fomentar una evolución gradual de la biblioteca municipal, hacia un sistema de biblioteca virtual, apoyada en tecnologías de la información y con énfasis en el uso de redes y videotecas.
- Crear un programa de ayuda económica para material escolar.
- Potenciar la Educación de los adultos.
- Explorar mecanismos innovadores de gestión y con alto grado de cooperación y participación ciudadana, para canalizar apoyos de material escolar a niños y jóvenes.
- Llevar a cabo acciones que brinden mejores oportunidades a niños y jóvenes que por diversos motivos son desertores de su proceso educativo, mediante becas, fomento de hábitos de estudio y actividades recreativas que fomenten la colaboración y el trabajo en equipo.
- Apoyar la promoción de fiestas patronales para conservar y proteger las tradiciones municipales, que se traduzca en detonante turístico.
- La práctica deportiva constituye un elemento básico de la formación integral de las personas. Forma parte de la Administración al dotar al municipio de la Infraestructura adecuada para realizar actividades deportivas.
- Para ello se pondrán en marcha las siguientes iniciativas:
- Apoyo a los equipos base del Municipio (Torneos Municipales e Intermunicipales).
- Promover actividades físicas para la conservación de la salud en todas las edades.
- Incrementar las oportunidades de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Tuxtilla, a través del deporte, instalando cuando menos una cancha de usos múltiples por comunidad.
- Desarrollar nuevos programas deportivos y de recreación de la comunidad en un marco de sana convivencia. Aquí se podría aprovechar convocando sin distinción de colores a grandes deportistas emergidos de Tuxtilla, además de generar la creación de apoyos a deportistas destacados.
- Implementar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los ciudadanos del Municipio de Tuxtilla Ver.
- Acercar todas las manifestaciones artísticas a la comunidad, mediante la organización de cursos de pintura, tallado en madera, danza, bordado, música y otras manifestaciones artísticas a través de la presentación de conciertos, grupos teatrales y grupos musicales de todo género.
- Rescatar y preservar las costumbres y tradiciones del pueblo
- Creación del patronato de casa de cultura.
- Promover el resguardo del patrimonio cultural del Municipio.
- Organizar actividades artísticas, ferias, concursos, audiciones y representaciones teatrales.

- Coordinar y organizar desfiles cívicos y eventos municipales de índole cultural y organizar las actividades tendientes a elevar el nivel educativo y cultural de las comunidades.

Responsables: El departamento encargado de la realización de programas y promoción será la Dirección Desarrollo Social a cargo de C. Alberto Barrera Santillán; la Dirección de Fomento al Deporte y Cultura, C. Rubén Rodríguez Ahuja y el DIF municipal a cargo de C. Bertha Reyes Solano.

JUNTOS HACEMOS MÁS Y MEJORES OBRAS

La participación del Municipio en la creación de infraestructura de comunicaciones, constituye una función de rectoría e impulso al desarrollo municipal; dicha función, se complementa y fortalece con la participación y aportación de los particulares en la construcción y operación de dicha infraestructura, en la medida en que las diferentes acciones son realizadas dentro de un marco regulador positivo y claro.

La rectoría del Municipio se fortalecerá al garantizar a cada uno de los participantes de las actividades que se realicen para la construcción y rehabilitación de los caminos de las localidades que han solicitado esta infraestructura.

La infraestructura de comunicaciones es de vital importancia para asegurar el crecimiento sostenido de la economía de nuestro Municipio y para modernizar, elevar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Tomando en cuenta la magnitud de las inversiones que se requieren en este rubro se hace necesaria una mayor participación de la ciudadanía para llevar a cabo la construcción, rehabilitación y/o conservación de caminos rurales.

La presente Administración atenderá de manera prioritaria, la construcción de la infraestructura que facilite la provisión de los servicios de comunicaciones indispensables.

El mantenimiento y construcción de caminos rurales, puentes y vados, avanzó considerablemente en las últimas fechas; pese a ello persiste un porcentaje que requiere atención, existe, además, la necesidad de promover y gestionar la instalación de otros medios de comunicación, escasos en el área urbana y rural.

Para la mejor atención en este rubro, se propone como objetivos los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de los caminos rurales.
2. Promover y gestionar la instalación de telefonía rural.
3. Promover la ampliación del servicio de transporte colectivo.
4. Promover convenios interinstitucionales con las instancias estatal y federal.

Para dar respuesta a las peticiones en materia de comunicaciones, el H. Ayuntamiento procederá a elaborar los estudios, proyectos y presupuestos para los casos de apertura o revestimiento de construcción de caminos, dando prioridad a aquellos en que las comunidades participen y cumplan con los requisitos y den la aportación que les corresponda, como lo establecen los lineamientos del fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33.

Así también se tiene contemplado un programa de obras de gran beneficio estratégico, impactando directamente en beneficio de la población en general.

Este programa de obras públicas se divide en:

- Subprograma de vivienda.
- Subprograma de agua potable.
- Subprograma de carreteras y vías de comunicación.
- Subprograma de drenaje y alcantarillado.
- Subprograma de red de energía eléctrica.
- Subprograma de espacios para la educación y recreación.

SUBPROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA.

Atendiendo los indicadores del CONEVAL y las necesidades detectadas en los recorridos en campaña y las peticiones de la población se ha determinado abatir el rezago en calidad y espacios en la vivienda así como sus servicios básicos.

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vivienda digna y de calidad de vida entre los habitantes de nuestro municipio.

Estrategia: Implementar programas para la construcción y mejoramiento de vivienda en los rubros de piso firme, techo firme, muro firme y construcción de cuartos dormitorios, cuartos para baño.

Líneas de acción:

- Identificar a la población vulnerable y crear un padrón de beneficiarios.

Recurso Asignado: \$ 4, 000, 000.00

Plazo de ejecución: 2 años.

SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE.

Con las encuestas hechas en días anteriores podemos observar la gran necesidad de agua que tiene nuestra gente, Las encuestas arrojan que gozan del vital líquido cada ocho días y de suma importancia resolver el problema de la contaminación del agua que les llega.

Objetivo estratégico: Solidificar el proyecto, diseño y gestión de un sistema de red de agua para la cabecera Municipal y sus comunidades.

Estrategia: Implementar programas para el uso adecuado y racionado del agua, para su captación y tratamiento.

Líneas de acción:

- Con la ayuda de dependencias públicas y privadas, así como de la población, establecer los principios rectores y prioridades del sector.
- Implementar políticas de mejora administrativa en los sistemas de abasto de agua, para así fortalecer la calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos del Municipio.
- Proponer el diseño para las condiciones de la población y dotación del Municipio.

Recurso Asignado: \$ 2, 000, 000.00

Plazo de ejecución: 1 año.

SUBPROGRAMA DE CARRETERAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Sin duda alguna, los caminos y vías de comunicación son elementos que son la base para llevar el desarrollo económico social a las comunidades que se encuentran, de acuerdo a nuestras áreas geográficas en tipo de terreno sinuoso, si bien su construcción es indispensable estos deben de planearse de una manera de evitar a toda costa el deterioro del medio ambiente.

Objetivo estratégico: Implementar un programa de mejoramiento en calles, carreteras y vías de comunicación en el Municipio y alrededores.

Estrategia: Mejorar, mediante la gestión de recursos con dependencias estatales o federales, las condiciones de las calles, carreteras y vías de comunicación en el Municipio.

Líneas de acción:

- Proponer programas de mantenimiento (bacheo).
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo en guarniciones y banquetas.
- Gestionar recursos para pavimentar diversas calles dentro de la cabecera Municipal.

Recurso Asignado: \$ 4, 500, 000.00

Plazo de ejecución: 4 años.

SUBPROGRAMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Es de suma importancia la implantación de sistemas de drenaje en los hogares y es por eso la necesidad de la introducción de un sistema integral de drenaje en la cabecera municipal, y sus comunidades, es necesario también implementar las medidas sanitarias para el depósito de desechos orgánicos en los hogares del municipio.

Objetivo estratégico: Gestionar recursos en dependencias municipales, estatales y federales para la complementación de una red integral de drenaje en la cabecera Municipal.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio para el diseño integral de una red de drenaje para las viviendas que lo requieran dentro de la cabecera Municipal y las comunidades aledañas pertenecientes al municipio.
- Implementar un proyecto maestro planteando por etapas el suministro de drenaje sanitario en el Municipio.
- Complementar la red integral gestionando una planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio.
- Fortalecer el servicio de drenaje sanitario y saneamiento por parte del Municipio.

Recurso Asignado: \$ 3, 000, 000.00

Plazo de ejecución: 2 años.

SUBPROGRAMA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El servicio de energía eléctrica a los habitantes del municipio es una prioridad, por lo que se busca actualizar al Municipio con la tecnología para ser más eficiente, y se continúa la expansión del servicio, aprovechando las mejores tecnologías para brindar el servicio con mayor importancia en zonas donde al día de hoy no se cuenta con el servicio.

Objetivo estratégico: Realizar un estudio para tener una cobertura amplia en cuanto hace al mantenimiento, propiciando con esto la convivencia y un ambiente de seguridad y visibilidad para la realización de las actividades que de esta requieran.

Líneas de acción:

- Incrementar los servicios de mantenimiento en la red existente.
- Realizar un estudio para el diseño e implementación de una red eléctrica completa y funcional en el Municipio.
- Con el mantenimiento y estudio, gestionar recursos para la rehabilitación de la energía eléctrica en los lugares donde no está activo el servicio.
- Actualización de los datos estadísticos a cerca de los servicios de red de energía eléctrica.

Recurso Asignado: \$ 1, 500, 000.00

Plazo de ejecución: 1 año

SUBPROGRAMA DE ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN.

Los espacios dentro de la zona urbana que tienen zonas arboladas y de jardines destinadas a uso social, cultural, deportivo, educacional y recreativo, han ido constituyendo una parte importante del patrimonio cultural y sitio de tradiciones de convivencia social del Municipio.

Es por esto que es de suma importancia el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines destinados a este tipo de actividades para la población.

Objetivo estratégico: Proponer soluciones concretas a las necesidades de los pobladores del Municipio y un permanente cuidado de su operación, incrementando la eficiencia del servicio.

Así como brindar constantemente mantenimiento a los Parques y Jardines para su uso correcto.

Líneas de acción:

- Realizar un programa de información a la ciudadanía para informarles el debido uso de los espacios dedicados a las actividades de rubro social, cultural, deportivo, educacional y recreativo.
- Gestionar e implementar un proyecto para nuevos espacios de recreación dentro del Municipio para incrementar la actividad deportiva.
- Proponer y proyectar mejoras en espacios educativos para la comodidad de los estudiantes de los distintos niveles educativos en el municipio.

Responsables: La realización y el compromiso de hacer cumplir cada una de las obras planteadas en este Plan rector será la de la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Ing. Oscar Alonso Bravo Muñoz, apoyados por la Dirección de Catastro a cargo del C. Lino Agustín Fernández.

Recurso Asignado: \$ 2, 000, 000.00

Plazo de ejecución: 2 años.

VII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos y programas, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas, por lo tanto, en el Seguimiento y Evaluación de objetivos se analizarán los indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son un parámetro de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, desarrollo económico, etcétera.

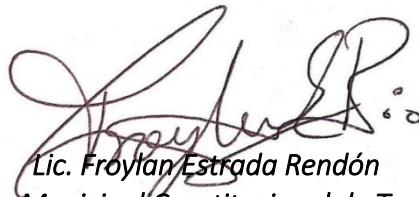
VIII. CONCLUSIONES

Nuestra administración se compromete a que en todo momento aseguremos el ejercicio de las acciones y actos de autoridad con apego a la ley de transparencia, acceso a la información y además de observar un manejo racional y austero de los recursos. Habremos de llevar una modernización integral del municipio mediante la adecuación y elaboración de los reglamentos municipales de los servicios públicos que se prestan así como de las diferentes áreas y direcciones que integran esta administración municipal 2018 - 2021.

Por lo que respecta al capital humano mantendremos un programa permanente de capacitación brindando confianza, equidad, responsabilidad con el objetivo de prevenir y combatir cualquier señal de corrupción en los servicios que se prestan en la administración pública (Ayuntamiento Municipal de Tuxtilla, Ver.). Cabe señalar que el órgano interno de la contraloría de esta administración atenderá en forma oportuna e inmediata toda queja de la población en general para garantizar la prestación eficiente de estos servicios que presta ésta presente administración dándole una respuesta inmediata a quienes nos eligieron para servirles.

De las prioridades que se tienen esta administración municipal será la de abatir el rezago social, la generación de fuentes de trabajo, condiciones saludables para nuestros hijos, oportunidades de educación con una mayor calidad sin excepción de nadie, atención a nuestras personas de la tercera edad a través de la dignificación de ellos, haciendo conciencia en la ciudadanía de lo importante que resulta la aportación de sus conocimientos y experiencias; siendo gestores en las instancias federales y estatales para lograr apoyos que favorezcan el deseo de todos mis ciudadanos, siendo el bienestar de todos y para cada uno de nosotros que tenemos la suerte y la dicha de compartir y vivir en este bello municipio de Tuxtilla, Veracruz.

Atentamente



*Lic. Froylan Estrada Rendón
Presidente Municipal Constitucional de Tuxtilla, Ver.*